



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Veintiuno (21) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

Acción:	Prestaciones Sociales
Demandante:	Inversiones ARSOL D.C. S.A.S.
Demandado:	EILEN ANDREA CALDERA OROZCO Y YERALDIN CORREA MELÉNDEZ
Radicado:	05154 31 12 001 2021 00132 00
Asunto:	Ordena Archivo de Diligencias

Toda vez, la Empresa Inversiones ARSOL D.C.S.A.S no cumplió con los requerimientos realizados por el despacho en providencias calendadas 25 de agosto y 24 de septiembre de 2021, se ordena el archivo de las presentes diligencias, advirtiendo que la mera solicitud de consignación de las prestaciones sociales en la cuenta del despacho, no lo exonera de las disposiciones contenidas en el artículo 65 del C.S.T.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

JUEZ